

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23550

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de junio de 2025.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS ARIES – INGRESOS BRUTOS
DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 256 AGIP (B.O.: 11/6/2025) se adecua y eleva de \$ 2.000.000 a \$ 10.000.000 el requisito de saldo a favor acumulado máximo, para acceder al procedimiento simplificado de verificación y devolución de saldos a favor del impuesto sobre los ingresos brutos.

Destacamos que se incorpora como requisito para su solicitud, la inexistencia de deuda en gestión administrativa correspondiente a los tributos y gravámenes recaudados por la AGIP.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada